

DECRETO ALCALDICIO N° 1170 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL  
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-  
MERCIAL.-

REQUINOA,

26 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona jurídica Sres. Héctor Espinoza E.I.R.L., Rut. N° 76.277.461-5, con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 10, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 20 de Mayo del 2022, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que en el local inspeccionado la persona jurídica no se encuentra ejerciendo actividad comercial.

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 24/05/2022 en Memo N° 237 de fecha 20/05/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

**DECRETO** :

**PONESE** término a la patente comercial definitiva giro "VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES", ROL N° 2001080, con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 10**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona jurídica contribuyente Sres. **HECTOR ESPINOZA E.I.R.L., RUT. N° 76.277.461-5**, por devolución de patente municipal.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/CSC/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE